

ELEGIBILIDAD PARA REPRESENTACIÓN POR UN DEFENSOR PÚBLICO

Para poder contar con la asistencia de un defensor público, USTED ESTÁ OBLIGADO POR LEY a presentar su solicitud en la Oficina del Defensor de Indigentes. (LA R.S. 15:175)

Se aplica una tarifa de solicitud no reembolsable de \$40. También se le puede pedir que proporcione una verificación de ingresos y que firme ciertos documentos. A partir de entonces, se examinará su solicitud para determinar si califica para la representación. Si está empleado parcialmente o tiene otros ingresos / activos, es posible que deba realizar pagos adicionales a la oficina del defensor de indigentes cuando se resuelva su caso. A menos que esté encarcelado, UN ABOGADO NO COMPARECERÁ EN SU NOMBRE HASTA que haya pasado por este proceso de solicitud.

Incluso si se le ha asignado un abogado por cargos anteriores, DEBE completar una nueva solicitud para que se le asigne un abogado para todos los cargos nuevos. Se debe pagar una tarifa no reembolsable de \$40 por cada solicitud.

Si usted es representado por un tiempo considerable y posteriormente contrata a un abogado privado, el tribunal puede ordenar que se pague un reembolso a nuestra oficina de acuerdo con Louisiana RS 15:176.

Si usted fue derivado y entrevistado mientras estaba encarcelado y ha sido liberado, debe regresar a la oficina del defensor de indigentes para actualizar su información.

Oficina de Defensores de Indigentes de la Parroquia de Lafourche
204 Green Street
Thibodaux, LA 70301
(985) 446-8808